



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Comunicado 792

II LEGI

El Congreso local aprobó nueva *Ley de Publicidad Exterior de la CDMX*

- “*Estamos aprobando el instrumento legal para tener una metrópoli libre de contaminación visual, priorizando el orden, la legalidad y la protección de la integridad de las personas*”: diputado Víctor Hugo Lobo Román (PRD)

31.05.22. El Congreso capitalino aprobó el dictamen con modificaciones a la iniciativa por la que se abroga la *Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal* y se expide la *Ley de Publicidad Exterior de la Ciudad de México*, enviada por la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo.

A nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, el diputado Víctor Hugo Lobo Román (PRD), expuso que esta nueva ley contribuye a construir una ciudad acorde a las necesidades actuales de su población y quienes la transitan, y a lograr una metrópoli libre de contaminación visual y garantizar el derecho de sus habitantes a una ciudad habitable y un entorno seguro, sin los riesgos de anuncios espectaculares.

“No se puede concebir el desarrollo armónico de la ciudad sin contemplar a la industria publicitaria, considerándola como una fuente de empleo y de desarrollo económico, no sólo beneficiando a los publicistas, sino a los anunciantes, diseñadores, entre otros, teniendo en cuenta la necesidad social y el derecho al trabajo de las personas que necesitan el entorno urbano como fuente de ingresos para su familia”, aseguró.

Asimismo, consideró que algunas empresas y personas han aprovechado los vacíos legales para saturar el espacio público de publicidad, en detrimento del espacio urbano y ocasionado contaminación visual y riesgos en materia estructural en inmuebles, por espectaculares colocados sin medidas de seguridad

“Esta ley representa un esfuerzo que inició hace casi dos décadas, con el objetivo de regular la publicidad exterior, cuyos antecedentes datan del año 2003, con la publicación del Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal y, posteriormente, en el 2010, con la publicación de la primera ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, periodo en que, además, se implementaron dos programas de reordenamiento de anuncios y recuperación de la imagen urbana”, comentó.

“Esta ley reconoce que la publicidad exterior es una actividad que fomenta el desarrollo económico de la ciudad, cuyo impacto debe ser armónico con el paisaje urbano, y que su instalación y permanencia no represente un riesgo para la



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

integridad física y patrimonial de las personas, bienestar individual, así como la preservación del paisaje urbano, el medio ambiente, las áreas de conservación patrimonial y zonas de monumentos. Vamos por una ciudad ordenada, segura y que armonice con el paisaje, que defienda los valores y derechos por los que hemos luchado los que habitamos en esta ciudad”, concluyó el legislador.

Al razonar su voto, el diputado Jesús Sesma Suárez (AP Alianza Verde Juntos por la Ciudad), indicó que este tema se había postergado por muchos años, y que era urgente la regulación de la publicidad exterior, ya que desde los años noventa comenzó la proliferación de ésta en la capital.

Por su parte, la diputada Gabriela Salido Magos (PAN) consideró que esta iniciativa no satisface los requerimientos para el reordenamiento de la publicidad exterior en la capital y sólo se limita a la propuesta enviada por la Jefa de Gobierno; e indicó que las multas y sanciones que establece no contribuyen a la reactivación económica.

La diputada Guadalupe Morales Rubio (MORENA) recordó que esta iniciativa viene desde la legislatura pasada, y que en la actual se enriqueció al escuchar más voces, por lo que ahora es una ley a la altura de la ciudad y la ciudadanía. Asimismo, informó que cada año se registran unos 20 desplomes de anuncios, además de accidentes automovilísticos, y que existen unos cuatro mil espectaculares ilegales.

En este sentido, la diputada Martha Ávila Ventura (MORENA) aseguró que esta nueva ley permitirá un paisaje urbano y espacio público libre de contaminación visual, dará orden en la materia y garantizará que se retiren los anuncios que permanecen colocados ilegalmente en azoteas desde hace años.

En tanto, la diputada América Rangel Lorenzana (PAN) señaló que es una exigencia de la ciudadanía terminar con la corrupción y la opacidad en el funcionamiento de los anuncios espectaculares; y lamentó que fue mínima la inclusión de las propuestas de la oposición.

El diputado José Fernando Mercado Guaida (MORENA), afirmó que para la construcción de esta ley se dialogó con empresarios, actores políticos y ciudadanía; y que su prioridad es minimizar los riesgos para la población.

En votación nominal, se aprobó el dictamen en lo general con 48 votos a favor y 11 en contra; después se discutieron una serie de reservas propuestas por el diputado Federico Döring Casar (PAN), las diputadas Gabriela Salido Magos y América Rangel Lorenzana (PAN), que fueron desechadas; mientras que fueron aprobadas propuestas de las diputadas y los diputados Leticia Estrada Hernández (MORENA), Temístocles Villanueva Ramos (MORENA), Jesús Sesma Suárez (AP Alianza Verde Juntos por la Ciudad), Gabriela Salido Magos (PAN), América Rangel Lorenzana (PAN) y Guadalupe Morales Rubio (MORENA). Con las reservas



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



aprobadas, el dictamen fue aprobado con 48 votos a favor, cero en contra y nueve abstenciones.

--oOo--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO